

Ministerio
de Defensa Nacional

Montevideo, 2 de julio de 2020.-

OFICIO N° 119/DGS/20


SEÑORA PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE SENADORES

Esc. Beatríz Argimón.-

Por medio del presente, tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de remitir adjunto la información solicitada mediante el Pedido de Informes N° 283, presentado por la señora Senadora Sandra Lazo, elaborada en el ámbito del Ejército Nacional y la Armada Nacional.

Saluda a usted atentamente,




Dr. Javier García

Ministro de Defensa Nacional

D.G.S./SEC.
JG/FMM/JP/lc

MEMORANDO N° 2415.2 /20

Montevideo, 081100P JUN 20

DE: JEFE SECCION S-2

PARA: SEÑOR SEGUNDO COMANDANTE COMIM

ASUNTO: INGRESO DE DOS NN AL MUELLE DE ESESP

REFERENCIA: Informe del MP Rodrigo FERREIRA

Informe del MP Diego CORBALAN

Informe del MP Tabaré MARISTAN

DESARROLLO: Elevo a Usted la información recolectada en relación al ingreso de dos NN al muelle de la Escuela de Especialidades de la Armada (ESESP), el día 14 de mayo del corriente. La información que se desprende de los informes fue ampliada por quien suscribe en dialogo personal con los involucrados.

INFORMACIÓN:

1. El día 14 de mayo alrededor de las 20:00 se encontraban relevando el puesto de control de achique de embarcaciones en el muelle de la Escuela de Especialidades de la Armada los MMPP Rodrigo FERREIRA, Douglas CAMARGO (salientes) y los MMPP Tabaré MARISTAN y Diego CORBALAN (entrantes).
2. En su camino de regreso hacia la unidad los MMPP Rodrigo Ferreira se percata de la presencia de una embarcación neumática con motor fuera de borda que se dirigía hacia la escuela de especialidades.
3. Ante dicha constatación el MP Rodrigo FERREIRA informó vía telefónica al Oficial de Guardia de COMIM, CS Milton RODRÍGUEZ.
4. La unidad activó el zafarrancho de defensa de la unidad.
5. El marinero fue corriendo a dar alerta de la situación al personal apostado en el muelle de ESESP, así como a la Guardia ESESP.
6. El personal apostado vio a un NN bajando bultos hacia la embarcación neumática donde se encontraba el segundo NN.
7. El marinero apostado en el muelle dio la voz de alto y prosiguió con la consigna del centinela, realizando un disparo al aire.
8. Los NN se dieron a la fuga en el bote neumático tirando al agua los bultos que estaban en la embarcación y poniendo rumbo a la costa, próximo a la playa del cerro. Dichos bultos se fueron flotando hacia la Bahía de Montevideo.
9. Los NN al aproximarse a la costa abandonaron la embarcación con el motor abordando dos motocicletas que estaban disimuladas entre la maleza de la costa y se fugaron por la Rambla José GURVICH, con dirección a la calle GRECIA.
10. Tomó conocimiento del hecho el TN (RN) Álvaro URIARTE de ESESP.
11. Se dio cuenta a la Prefectura de Santiago VÁZQUEZ.

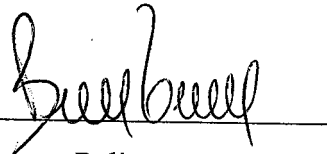
CONCLUSIONES:

1. Los NN no tuvieron intención de ingresar a las instalaciones de las Unidades de ANACE.
2. Los NN se encontraban presumiblemente hurtando elementos de los buques pesqueros surtos en el muelle de ESESP.
3. La guardia COMIM actuó de acuerdo a lo estipulado en los protocolos internos.
4. Los centinelas apostados en el muelle de ESESP actuaron de acuerdo a la consigna del centinela.

RECOMENDACIONES: Se omite.

Saludo a Usted Atentamente. -

Teniente de Navío (CP)



Bolívar TECHERA

Jefe del S2 -COMIM

COMANDO DE INFANTERIA DE MARINA.-

Montevideo, 15 de Junio de 2020.-

SEÑOR COMANDANTE DELA FLOTA:


Elevo a Usted de acuerdo al Oficio M.D.N N° 071/DGS/20, la información solicitada por la señora Senadora Sandra LAZO.-

1. **Ubicación y características de la Unidad:** La Unidad que detectó el ingreso fue el Comando de Infantería de Marina (COMIM), quien se encontraba apostado de guardia en las instalaciones de la Escuela de Especialidades de la Armada (ESESP), ambos ubicados en el Área Naval del Cerro (ANACE), en la intersección de las calles Rambla José Gurvich y Av. Dr. Martín Harretche.

Las Unidades involucradas son por un lado la Escuela de formación para el personal subalterno de la Armada Nacional (ESESP) y por otro una Unidad de Infantería de Marina (COMIM).

2. **Circunstancias en las que se produjo la detección:** Se adjunta MEMORANDO N° 2415.2 /20 del Jefe de S2 a fojas 5.
3. **Antecedentes:** No se cuentan con antecedentes de hechos de similares características.
4. **Medios de vigilancia:** La unidad cuenta con un sistema de cámaras, que no cubre la totalidad del perímetro de la misma, ni tiene cobertura total de las instalaciones. Además de estos medios se cubre con personal armado para la custodia perimetral. No quedaron registros filmicos del hecho en esta Unidad, por haberse producido en instalaciones de ESESP.
5. **Cuenta a la justicia:** Se dio cuenta a la justicia, tomando intervención la Sub Prefectura de Santiago Vázquez. Esta unidad no cuenta con información acerca de grupos o personas implicadas en el hecho.
6. **Medidas tomadas:** No se han ordenado ni adoptado medidas posteriores por no pertenecer el lugar de los hechos a esta Unidad.

Capitán de Navío (CG)


Rodolfo GARCÍA
Comandante de
Infantería de Marina

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA.-

Montevideo, 26 de junio de 2020.-

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL: Tengo el agrado de dirigirme a Usted a efectos de elevar el presente expediente, en carácter de devolución, referente al Pedido de Informe N° 283/2020 de fecha 29 de mayo de 2020, proveniente de la Cámara de Senadores, con las puntualizaciones que se detallan a continuación:

1).- “Ubicación y características de la unidad”.-

R: Buques pesqueros privados amarrados en la dársena fluvial de la Escuela de Especialidades de la Armada (ESESP).-

2).- “Circunstancia en la que se produjo la detección de la incursión”.-

R: El Comando de Infantería de Marina (COMIN) destaca guardia complementaria para custodia del material flotante de la Armada Nacional, la cual es la que detecta los movimientos sospechosos en el pesquero más alejado de la dársena.-

3).- “¿Existen antecedentes de incursiones a esta unidad?”.-

R: No existen antecedentes documentados.-

4).- A “¿Con que medios y sistemas de vigilancia cuenta la unidad?”.-

R: ESESP cuenta con guardia física y con cámaras de vigilancias, no cubriendo ambas la totalidad del predio de la unidad.-

Asimismo, se informa que los buques pesqueros ubicados en la dársena de ESESP, tuvieron guardia privada a bordo mientras pertenecía a la empresa COOKE; con posterioridad no cuentan con servicio de guardia privada.-

B “¿Quedaron registros gráficos o filmicos de los hechos?”.-

R: No hay registro gráficos del hecho.-

5).- A “¿Se dio cuenta a la Justicia de lo acontecido?”.-

R: Sí se dio cuenta a la Justicia, tomando intervención la Sub Prefectura de Santiago Vázquez (SUVAZ).-

B “¿Hay personas o grupos identificados, ya sean locales o extranjeros?”.-

R: No se cuenta con información de grupo o personas implicadas.-

6).- “¿Qué medidas fueron ordenadas y adoptadas posteriormente en la unidad violentada?”.-

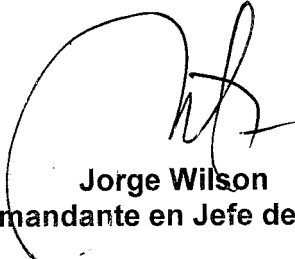
R: Ninguna Unidad de la Armada Nacional fue violentada, se considera que la guardia física actuó de acuerdo a los procedimientos establecidos, garantizando la integridad de la Unidad.-

Se complementa la información que antecede con MEMORANDO N° 2415.2/20 del Jefe de la Sección S-2 del Comando de Infantería de Marina e informe del Comandante de la citada Unidad.-

Saludo a Usted atentamente.-



Almirante


Jorge Wilson
Comandante en Jefe de la Armada

9/T2/gs

CGA DIGITALIZADO	
dd/mm/aa	Fojas
26/06/2020	84
C.R. Santiago	



Ejército Nacional
La Fuerza de todos

COMANDO GENERAL DEL EJÉRCITO

OFICIO N° 048/B/SEC/20

OBJETO: Responde pedido de Informe N° 283/2020.

Montevideo, 18 de Junio de 2020.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.

Referente a su Oficio N° 072/DGS/20 referido al pedido de Informe N° 283/2020 presentado por la Senadora Sandra Lazo, cúmpleme informar a Usted lo siguiente:

A. *Respecto a la ubicación y características de la Unidad*

Calle Sarandí N° 783, C.P. 70000, Colonia del Sacramento / Colonia.

Unidad básica de Infantería Mecanizada, subordinada a la Brigada de Infantería N° 2 ubicada en la misma Ciudad y dependiente de la División de Ejército II con asiento en el Departamento de San José.

1. *Circunstancias en las que se produjo la detención de la incursión.*

El día 09 de Mayo del 2020 a la hora 2350 Aprox. una persona desconocida ingresó al predio del Batallón "Oriental" de Infantería Mecanizada N° 4, por la calle Sarandí a la altura de los vestuarios de fútbol, ubicado en la zona norte de la Unidad, el Cabo 2° V.A. que se encontraba apostado en el Puesto N° 4 realizando rondín, al detectar la presencia procede a realizar el procedimiento de detención dando la voz de "Alto", posteriormente procede a realizar un disparo de advertencia a escasos metros, sobre el terraplén de la cancha de fútbol a lo que el desconocido se da a la fuga.



Ejército Nacional
La Fuerza de todos

Inmediatamente se da aviso a la Policía, concurriendo móvil SMI 3523 a cargo del Oficial Ayudante Fernández y los Agentes Carlos Castillo y Franco Rodríguez, tomando declaración al Cabo apostado y al Tie. 1º D.M. (Capitán de Servicio). Al parecer el desconocido vestía ropas oscuras con capucha y mochila.

2. Sobre si existen antecedentes de incursiones a esta Unidad

a) El día 29 de Abril del 2020 a la hora 0400 el Sdo. 1º M.A. (Número de Guardia) se encontraba apostado en el Puesto N° 4 (Rondín en horas nocturnas), el mismo realizaba recorrida por el fondo de la Unidad (zona parque vehículos) y en determinado momento se percata de la presencia de un ciudadano al costado del puesto que está al fondo de los talleres.

El Número de Guardia procede a aplicar el procedimiento detención y el desconocido se dispuso a correr dándose éste a la fuga, saltando el alambre perimetral en dirección Norte por calle Sarandí, no pudiendo ser identificado, vestía ropas negras y capucha.

Mediante comunicación radial informa de forma inmediata a la Guardia de prevención lo sucedido, acudiendo en primera instancia el Sargento de Guardia C.A., realizando una recorrida minuciosa por el lugar, arrojando resultados negativos. El antes mencionado le comunicó lo sucedido al Comandante de Guardia S.O.M. H.M., realizando este último una segunda recorrida con el número apostado, resultando sin novedad.

b) El día 25 de Mayo del corriente a la hora 0200 el Sdo. 1º P.R. (Número de Guardia) se encontraba apostado en el puesto No.4 del Batallón "Oriental" de Infantería Mecanizado No.4, en determinado momento se percata de que un NN arrojaba piedras a la garita ubicada al fondo del Batallón "Oriental" de Infantería Mecanizado No.4, rompiendo 5 vidrios de los 7



Ejército Nacional
La Fuerza de todos

existentes. El Número de Guardia comunica por radio a la Guardia de Prevención y se apersona en el lugar el S.O.M. H.M. (Cte. Gdia.). Cabe destacar que el NN una vez que finalizó de lanzar piedras se dispuso a tratar de abrir las puertas de los autos estacionados sobre la calle Sarandí, posteriormente abandona el lugar dirigiéndose por calle Sarandí al Oe. Se da aviso telefónicamente a la policía, la cual se hace presente en el lugar procediendo a realizar una recorrida por la zona.

A las 1100 se hizo presente personal de policía científica, a los efectos de tomar fotografía de los daños.

3. Con que medios y sistemas de vigilancia cuenta la Unidad

La Unidad posee un sistema de cámaras de vigilancia constituido por 8 cámaras. Son monitoreadas las 24 horas, el disco duro del sistema posee capacidad para almacenar la grabación de 30 días.

4. Si quedaron registros gráficos o filmicos de los hechos

No se cuenta con cámaras de vigilancia en el lugar de los hechos, por no ser un área sensible.

5. Con respecto a si se dio cuenta a la Justicia de lo acontecido

Los funcionarios del P.A.D.O. que se apersonaron en el lugar tomaron declaración a los involucrados. Se adjunta denuncia policial.

6. Referido a si hay personas o grupos identificados, ya sean locales o extranjeros

No se posee información al respecto.



Ejército Nacional
La Fuerza de todos

7. ¿Qué medidas fueron ordenadas y adoptadas posteriormente en la Unidad violentada?

- Inmediatamente se procedió a reforzar la Guardia, comunicar al Comando del Batallón y dar aviso a la Policía.
- Posteriormente se dispuso mayor frecuencia en las recorridas por el perímetro de la Unidad, con la inclusión de un perro. Se mejoró la red lumínica de la zona, el alambrado (colocación de alambre de púas) y se mantuvo una reunión con todos los integrantes de la Unidad para mejorar los procedimientos.



El Comandante en Jefe del Ejército.

General de Ejército


GERARDO FREGOSSI-